



# **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

## **ACUERDO 039 DE 2025 20 de octubre de 2025**

**"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2025."**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto **1621 del 30 de diciembre de 2024**, "*Por medio del cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento en inversión del **del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional –ITFIP**.

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 establece: "*... Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*"

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*

Que el jefe de Presupuesto del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 425 de 15 de octubre del 2025 por valor de **\$2.339.285.200**

**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co) El Espinal – Tolima



*Continuación del Acuerdo 039 del 20 de octubre de 2025 “Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2025.”*

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

## **A C U E R D A**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación técnica Profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2025, así:

|              |         |     |     |     |     |                                                           | \$ CORRIENTES        |                      |
|--------------|---------|-----|-----|-----|-----|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CTA          | SUB CTA | OBJ | ORD | REC | SIT | DESCRIPCIÓN                                               | CONTRA CREDITO       | CRÉDITO              |
| 03           | 03      | 01  | 999 | 20  | CSF | OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN | 2.339.285.200        |                      |
| 02           |         |     |     | 20  | CSF | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                         |                      | 2.339.285.200        |
| <b>TOTAL</b> |         |     |     |     |     |                                                           | <b>2.339.285.200</b> | <b>2.339.285.200</b> |

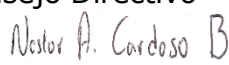
**Artículo 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Espinal Tolima, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025

  
**DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA**  
La presidenta del Consejo Directivo

  
**YULIANA ALEXANDRA GALINDO VERGARA**  
La secretaria técnica del Consejo Directivo

Proyecto: Néstor Alfonso Cardoso, Coordinador Financiero E.   
Reviso: Yuliana Alexandra Galindo Vergara   
Reviso: Amparo Sánchez Perdomo Asesora Jurídica 